NOTA UOC N° 118 /19

Asunción, 03 de octubre de 2019

Señores
HAL S.A.
Presente.

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2019 "SERVICIO DE MUDANZA. AD REFERENDUM" – ID N.º 369.728

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución SENAC N° 237/19 de fecha 03 de octubre de 2019, la empresa ASUNCIÓN VANPACK S.R.L., ha sido adjudicada en el marco de la Contratación Directa N°07/2019 "SERVICIO DE MUDANZA. AD REFERENDUM" – ID N.º 369.728

La correspondiente adjudicación se halla detallada en la resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Lic. María José Ramírez Riquelme
Directora de UOC
Secretaría Nacional Anticorrupción